



RESOLUCIÓN JEFATURAL

N°0117-2023-INPE-OIP

Miraflores, 27-12-2023

VISTO:

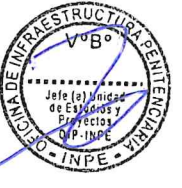
El Memorando N° D000570-2023-INPE-OIP-AAD del Jefe de Área de Administración; el Informe N° D000866-2023--INPE-OIP-LOG del Coordinador de Logística; el Memorando N° D001061-2023-INPE-OIP-UOYE de la Unidad de Obras y Equipamiento, Memorando N° D000240-2023-INPE-OIP-APP del Equipo de Planeamiento y Presupuesto, Memorando N° D000891-2023-INPE-OIP-UEYP de la Unidad de Estudios y Proyectos, Memorando N° D001735-2023-INPE-OIP-UOYE de la Unidad de Obras y Equipamiento y el Informe N° D0000364-2023-INPE-OIP-AATL emitido por el Encargado del Área de Asesoría Técnica Legal;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que: "(...) El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento";

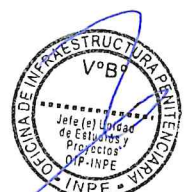
Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala que éste puede ser modificado en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades; estableciendo en su numeral 7.5.2 que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la



entidad o el funcionario a quien se le haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

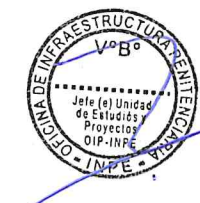
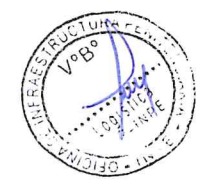
Que, con Resolución Jefatural N° 002-2023-INPE-OIP, de fecha 19 de enero del 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) - Año Fiscal 2023, de la Unidad Ejecutora N° 008: Oficina de Infraestructura Penitenciaria del Instituto Nacional Penitenciario; a su vez, con Resolución Jefatural N° 0013-2023-INPE-OIP, de fecha 09 de marzo del 2023, se aprobó la modificación N° 01 del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 008: Oficina de Infraestructura Penitenciaria del INPE, dispuesto para el Ejercicio Presupuestal 2023, por INCLUSION de catorce (14) procedimientos de selección; a su vez, con Resolución Jefatural N° 0018-2023-INPE-OIP de fecha 28 de marzo de 2023, se aprobó la modificación N° 02 del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 008: Oficina de Infraestructura Penitenciaria del INPE, dispuesto para el Ejercicio Presupuestal 2023, por INCLUSION de dos (02) procedimientos de selección; posteriormente, con Resolución Jefatural N° 0029-2023-INPE-OIP de fecha 09 de mayo de 2023, se aprobó la modificación N° 03 del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 008: Oficina de Infraestructura Penitenciaria del INPE, dispuesto para el Ejercicio Presupuestal 2023, por INCLUSION de dos (02) procedimiento de selección; con Resolución Jefatural N° 0030-2023-INPE-OIP de fecha 25 de mayo de 2023, se aprobó la modificación N° 04 del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 008: Oficina de Infraestructura Penitenciaria del INPE, dispuesto para el Ejercicio Presupuestal 2023, por INCLUSION de cinco (05) procedimientos de selección; con Resolución Jefatural N° 0032-2023-INPE-OIP de fecha 06 de junio de 2023, se aprobó la modificación N° 05 del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 008: Oficina de Infraestructura Penitenciaria del INPE, dispuesto para el Ejercicio Presupuestal 2023, por INCLUSION de catorce (14) procedimientos de selección; con Resolución Jefatural N° 0035-2023-INPE-OIP de fecha 07 de junio de 2023, se aprobó la modificación N° 06 del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 008: Oficina de Infraestructura Penitenciaria del INPE, dispuesto para el Ejercicio Presupuestal 2023, por INCLUSION de un (01) procedimiento de selección; con Resolución Jefatural N° 0036-2023-INPE-OIP de fecha 08 de junio de 2023, se aprobó la modificación N° 07 del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 008: Oficina de Infraestructura Penitenciaria del INPE, dispuesto para el Ejercicio Presupuestal 2023, por INCLUSION de siete (07) procedimientos de selección; con Resolución Jefatural N° 039-2023-INPE-OIP de fecha 14 de junio de 2023, se aprobó la modificación N° 08 del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 008: Oficina de Infraestructura Penitenciaria del INPE, dispuesto para el Ejercicio Presupuestal 2023, por INCLUSION de ocho (08) procedimientos de selección, con Resolución Jefatural N° 044-2023-INPE-OIP de fecha 20 de junio de 2023, se aprobó la modificación N° 09 del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 008: Oficina de Infraestructura Penitenciaria del INPE, dispuesto para el Ejercicio Presupuestal 2023, por INCLUSION de dos (02) procedimientos de selección; con Resolución Jefatural N° 048-2023-INPE-OIP de fecha 28 de junio de 2023, se aprobó la modificación N° 10 del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 008: Oficina de Infraestructura Penitenciaria del INPE, dispuesto para el Ejercicio Presupuestal 2023, por INCLUSION de cinco (05) procedimientos de selección; con Resolución Jefatural N° 049-2023-INPE-OIP de fecha 07 de julio de 2023, se aprobó la modificación N° 11 del



Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 008: Oficina de Infraestructura Penitenciaria del INPE, dispuesto para el Ejercicio Presupuestal 2023, por INCLUSION de tres (03) procedimientos de selección; con Resolución Jefatural N° 069-2023-INPE-OIP de fecha 08 de setiembre de 2023, se aprobó la modificación N° 12 del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 008: Oficina de Infraestructura Penitenciaria del INPE, dispuesto para el Ejercicio Presupuestal 2023, por INCLUSION de dos (02) procedimientos de selección; con Resolución Jefatural N° 074-2023-INPE-OIP de fecha 20 de setiembre de 2023, se aprobó la modificación N° 13 del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 008: Oficina de Infraestructura Penitenciaria del INPE, dispuesto para el Ejercicio Presupuestal 2023, por INCLUSION de tres (03) procedimientos de selección; y con Resolución Jefatural N° 0085-2023-INPE-OIP, de fecha 11 de octubre de 2023, se aprobó la modificación N° 14 del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 008: Oficina de Infraestructura Penitenciaria, dispuesto para el Ejercicio Presupuestal 2023, por INCLUSION de un (01) procedimiento de selección;

Que, a través de su documento de vistos Informe N° D000866-2023--INPE-OIP-LOG del Área de Logística, teniendo en consideración lo actuado y solicitado, según indica, por Memorando N° D001061-2023-INPE-OIP-UOYE de la Unidad de Obras y Equipamiento, Memorando N° D000240-2023-INPE-OIP-APP del Equipo de Planeamiento y Presupuesto, Memorando N° D000891-2023-INPE-OIP-UEYP de la Unidad de Estudios y Proyectos y Memorando N° D001735-2023-INPE-OIP-UOYE de la Unidad de Obras y Equipamiento, sustenta la décimo quinta (15) modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2023 de la Unidad Ejecutora 008: Infraestructura Penitenciaria del INPE, solicitando la exclusión de tres (03) procedimientos de selección, de acuerdo al siguiente detalle que describe:

N° REF. PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
20	Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	*SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO PROVISIONAL EN ZONA PABELLÓN DE VARONES DE LA OBRA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALBERGUE Y CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS COMPLEMENTARIAS EN EL COMPLEJO PENITENCIARIO DE AREQUIPA, CUI 2158194, ETAPA I* CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO:	265,000.00	Resolución Jefatural N° 0029-2023-INPE-OIP de fecha 09/05/2023 (Modificación N° 03)
66	Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS	*CREACION DEL SERVICIO DE READAPTACIÓN SOCIAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO VENADO PAMPA, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO*. CUI 2541667	4,703,736.05	Resolución Jefatural N° 0069-2023-INPE-OIP de fecha 08/09/2023 (Modificación N° 12)
70	Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL (LA) ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO BAGUA GRANDE DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS*- CUI 2562645	238,808.38	Resolución Jefatural N° 0074-2023-INPE-OIP de fecha 20/09/2023 (Modificación N° 13)



Que, con Memorando N° D000570-2023-INPE-OIP-AAD el Jefe de Área de Administración, hace suyo el requerimiento efectuado por su Coordinador de Logística;

Que, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2023 de la Unidad Ejecutora 008: Infraestructura Penitenciaria del INPE, se encuentra delegada en el/la Jefa de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria, de conformidad con el subnumeral 3.1.1 del numeral 3.1 del artículo 3° de la Resolución Presidencial N° 007-2023-INPE/PRE;

Contando con las visaciones de la Jefa de la Unidad de Obras y Equipamiento, del Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos, del Área de Administración, del Área de Logística; y, el Encargado del Área de Asesoría Técnico Legal;

De conformidad con el Texto Único de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF – Ley N° 30225, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario, en uso de sus facultades determinada en el numeral 3.1.1 del artículo 3° de la Resolución Presidencial N° 007-2023-INPE/P, la Resolución Presidencial N° 020-2023-INPE/P, en uso de las atribuciones conferidas por los incisos m) y r) de las funciones y responsabilidades del Jefe de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria establecida por el Manual de Organización y Funciones del INPE aprobado por la Resolución Presidencial N° 012-2015-INPE/P;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la modificación Décimo Quinta - N° 15 del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 008: Oficina de Infraestructura Penitenciaria del INPE, dispuesto para el Ejercicio Presupuestal 2023, por EXCLUSION de TRES (03) procedimientos de selección, de acuerdo al Anexo N° 01 denominado EXCLUSIÓN al PAC - "Plan Anual de Contrataciones", el cual forma parte integrante de la presente resolución.

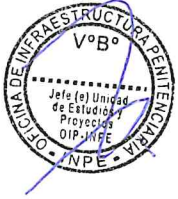
Artículo 2°.- DISPONER, que el Area de Logística de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria publique la presente resolución, su Anexo N° 01 denominado exclusión al PAC - "Plan Anual de Contrataciones" en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles a la fecha de su aprobación, así como se publique el mencionado instrumento, en la Portal Institucional del Instituto Nacional Penitenciario – INPE; www.inpe.gob.pe.

Artículo 3°.- DISPONER, que los Encargados del Portal de Transparencia de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria remitan copia de la presente resolución al Encargado del portal de Transparencia de la Entidad para su publicación en la página web: (www.inpe.gob.pe).





Artículo 4º.- REMITIR, copia de la presente resolución y su Anexo N° 01 denominado exclusión al PAC - "Plan Anual de Contrataciones", a los Encargados del Portal de Transparencia de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria, Área de Administración – Logística, a la Unidad de Obras y Equipamiento, y demás instancias correspondientes para su conocimiento y fines.



Regístrese, Publíquese y Comuníquese




Ing. NATILDINA DIONISIA JIMENEZ BORDA
JEFE (e) DE LA UNIDAD EJECUTORA
Oficina Infraestructura Penitenciaria
OIP - INPE



